



CIN.100.1

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO MAYO - AGOSTO 2018

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Julio 12) que reza en su Artículo 9°. Reportes del responsable de control interno.

“...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”

OFICINA DE CONTROL INTERNO	
Jefe	Luis Emilio Murillo Chavez
Profesional de Apoyo	Claudia Liliana Paredes Álvarez
Profesional de Apoyo	William Góngora Ortiz
Asistente Administrativa	Yessenia Osorio Potes



CIN.100.1

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Decreto 1499 de 2017 mediante el cual se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual permite a todas las Entidades del Estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno - MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Con el fin de implementar el MIPG, las áreas involucradas con el liderazgo de la Oficina de Planeación han venido realizando reuniones de socialización y asignación de tareas y/o actividades tendientes a definir y dar cumplimiento a la ruta definida para la Entidad en el proceso de implementación o actualización.

Cabe señalar, que para la construcción y presentación del siguiente informe se utilizó como referente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG recientemente adoptado mediante el Decreto 1499 del 11 de Septiembre del 2017, el cual está compuesto por siete (7) dimensiones.



CIN.100.1

TALENTO HUMANO

En cuanto al desarrollo de la Oficina División de Personal, la Dirección Administrativa inició el Periodo 2018, cumpliendo con las actividades que le competen como son la contratación y administración del personal, capacitaciones, inducción y re inducción, bienestar social, y seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con la información suministrada por la División de Personal, al 30 de Agosto de 2018, el personal de planta de la Universidad del Pacífico se encuentra conformada como se observa en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO RECURSO HUMANO DE PLANTA A CORTE AGOSTO 30 DE 2018			
PLANTA DE PERSONAL	NÚMERO DE CARGOS	PLANTA PROVISTA	VACANTES
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	17	17	0
INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA	0	0	0
PROVISIONALES	17		
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	29	27	2

1. EMPLEADOS CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de los lineamientos de la Ley 909 de 2004 y en lo referente a la administración del recurso humano, se tiene que la Universidad del Pacífico cuenta con 17 cargos definidos de carrera administrativa, pero en la actualidad están provistos en provisionalidad puesto que no hay empleados inscritos en carrera administrativa; existen 29 cargos de libre nombramiento y remoción, de los cuales a Agosto de 2018 hay 27 cargos provistos y dos (2) vacantes.

2. OTRAS FORMAS DE VINCULACION DE PERSONAL

- Administrativos: Para este trimestre se observa una disminución considerable de la vinculación del personal administrativo al igual que de mantenimiento ya que de 100 contratistas a corte de Abril de 2018, pasó a 71 a corte de Julio de 2018, es decir una disminución del 29%.
- Misionales: Para los periodos académicos 1A de 2018 se realizaron diferentes convocatorias para vincular personal docente, un total de 160 para el trimestre comprendido entre Mayo – Julio de 2018, y para la vinculación de docente ocasional hora cátedra pasó de 78 del trimestre anterior a 81 en el periodo comprendido de Mayo a Julio de 2018, es decir un incremento del 3.85%.



CIN.100.1

3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

Se elaboró el plan institucional de capacitaciones. Para el período de Mayo a Agosto de 2018 se realizaron los siguientes programas, a saber:

- Capacitación sobre organización de archivos de gestión e implementación de tablas de retención documental.
- Certificación sobre la norma 210601012 de competencia laboral en aplicar tecnologías de la información teniendo en cuenta las necesidades de la unidad administrativa.
- Certificación sobre la norma 210601020 de competencia laboral en atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa.

4. PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento del programa de seguridad y salud en el trabajo, la Universidad del Pacífico viene desarrollando diversas actividades dentro de las cuales se citan las siguientes:

- Seguimiento y acompañamiento en SST a trabajadores de construcción de los bloques 1 y 2 del campus universitario.
- Inicio y tabulación de encuesta de perfil sociodemográfico.
- Capacitación con temática comité de convivencia laboral.
- Campaña de ambiente de trabajos sanos y saludables.
- Continuación de la campaña de seguridad vial.
- Reunión con comité paritario y capacitación a cargo de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva sobre plan de emergencia.
- Finalización de demarcación externa por parte de la Secretaria de Tránsito (riesgo vial).
- Inspección de las sillas que utilizan los funcionarios para proceder a la respectiva reparación o compra.
- Organización y elaboración de plan de emergencias y rutas de evacuación.
- Inicio de campaña de riesgo psicosocial.
- Capacitación para estudiantes con temática qué hacer en caso de emergencia.
- Revisión y reubicación de extintores para recargas.



CIN.100.1

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

En lo referente al componente Planeación se elaboró el Plan Operativo Anual de inversiones para la Vigencia 2018. La Universidad del Pacífico en cumplimiento del Artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 fijó en su página web el Plan de Acción, el cual describe las actividades a realizar para dar continuidad al Plan Estratégico 2016 – 2019 con miras al logro de los objetivos institucionales.

El Plan de Acción está conformado por 2 perspectivas estratégicas constituidas por 18 proyectos que son los que se relacionan a continuación:

1. GESTION DE FUNCIONES SUSTANTIVAS

- Fortalecimiento de actividades comunicativas en segunda lengua dirigidas a la comunidad académica.
- Creación de la unidad de aseguramiento de la calidad con las condiciones mínimas para el cumplimiento de sus funciones.
- Aprobación y reglamentación de la política de autoevaluación.
- Fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de la Universidad del Pacífico.
- Proyecto para la acreditación de programas.
- Análisis y ajuste de la oferta académica.
- Establecimiento y adopción de los lineamientos de diseño y estructura curricular para la formación integral de los estudiantes.
- Permanencia de estudiantes.
- Acompañamiento a estudiantes para su permanencia y graduación.
- Fortalecimiento de la política y del sistema de investigación.
- Fortalecimiento de los grupos de investigación.
- Regionalización de la Universidad del Pacífico.
- Crecimiento y desarrollo de los grupos de investigación.
- Programa de apoyo a los estudiantes.

2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Plan para el fortalecimiento arquitectónico del campus universitario.
- Construcción Fase 1 campus universitario.



CIN.100.1

- Fortalecimiento del Departamento de Comunicaciones de la Universidad del Pacífico.
- Dotación de recursos electrónicos para la biblioteca.

También se llevó a cabo la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2018 para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el cual incluye acciones para cada uno de sus componentes como son:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se construyó atendiendo los cinco (5) componentes:

- Gestión del riesgo de corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Racionalización de trámites.
- Rendición de cuentas.
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

Con respecto al Sistema Integrado de Gestión se realizaron las siguientes actividades:

- Realización del diagnóstico del Sistema Integrado de Gestión con el fin de obtener el estado real del sistema.
- Elaboración del plan de trabajo para la actualización de los procedimientos y formatos en las diferentes áreas: Dirección Administrativa y Financiera (tesorería, contabilidad, presupuesto, contratación), Proyección Social, Investigación, Talento Humano, Audiovisuales, Mantenimiento Locativo, Mantenimiento de Equipos, etc.
- Creación de formatos y corrección de nuevos procedimientos.
- Revisión, actualización y eliminación de formatos por dependencias.

EVALUACION DE RESULTADOS

Como resultado de la Auditoría practicada por la Contraloría General de la República la Universidad del Pacífico incurrió en un Plan de Mejoramiento Institucional, quedando un número de 73 hallazgos, de los cuales solo 4 se cumplieron equivalente al 5%, 29 están vencidos, lo que equivale al 40% y 40 están en término, que corresponde al 55% sobre las cuales se debe mantener adecuado control y compromiso para su cumplimiento. El Plan de Mejoramiento de acuerdo con el seguimiento efectuado presenta el siguiente estado:



CIN.100.1

VIGENCIA	ESTADO DEL HALLAZGO			
	VENCIDO	CUMPLIDO	TERMINO	TOTAL HALLAZGOS
2016	29	4	15	48
2017			25	25
Total	29	4	40	73

Igualmente se formuló el Plan de Mejoramiento Institucional con el Ministerio de Educación:

VIGENCIA	ESTADO DEL HALLAZGO			
	VENCIDO	CUMPLIDO	TERMINO	TOTAL, HALLAZGOS
2017			46	46
Total	0	0	46	46

INFORMACION Y COMUNICACION

Lo proyectado en la implementación del Sistema Integrado de Comunicación e implementación de estrategia se viene avanzando mediante la concreción del plan de comunicación y el plan de medios formulados, con lo que se logra mejorar la comunicación a pesar de las tensiones internas dadas en este período y que afectan la imagen institucional.

En este sentido, se han elaborado y divulgado diferentes piezas comunicativas dirigidas a la comunidad universitaria y comunidad en general a través de medios audiovisuales, digitales (programas de televisión, noticias, posters, informes de gestión, anuncios, promocionales, avisos comunicados y otros). De las acciones realizadas en este período sobresalen la implementación de la emisora virtual de la universidad y la puesta en marcha del periódico institucional.

Como lo establece el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en la página web de la universidad se encuentra el link servicios que cuenta con PQRS, canal de comunicación que puede utilizar la comunidad en general para tramitar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; estas son recibidas por una persona capacitada que se encarga del acompañamiento y seguimiento de las mismas dirigiéndolas al área que corresponda hasta cumplir con los términos establecidos por la normatividad vigente.

A corte de Junio de 2018 se recibieron 301 peticiones, de las cuales el 57% fueron respondidas a tiempo, el 21% fuera del plazo legal y un 22% aún se encuentran sin responder.



CIN.100.1

Los procesos contractuales que se llevan a cabo en la Universidad del Pacífico se publican en la página web de la Entidad, de tal forma que los interesados puedan participar en los procesos licitatorios o invitaciones públicas que realiza la Institución.

CONTROL INTERNO

La Universidad del Pacífico realiza de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno y su producido es publicado en la página web de la Entidad.

Las acciones encaminadas a fortalecer la Oficina de Control Interno se relacionan a continuación:

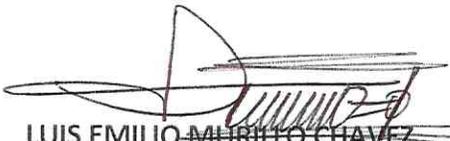
- Plan de Acción de la Vigencia 2018 de la Oficina de Control Interno.
- Presentación del Estatuto de Auditoría Interna conforme a los lineamientos de la Función Pública.
- Presentación del Código de Ética de los Auditores Internos conforme a los lineamientos de la Función Pública.
- Actualización del Procedimiento de Auditoría Interna para la Universidad del Pacífico conforme a los lineamientos de los roles de las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces de acuerdo a la nueva guía.
- Aprobación del Programa de Auditoría Interna para el Periodo 2018.



CIN.100.1

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Alta Dirección la importancia de dar inicio a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en la creación de los comités, elaboración de los autodiagnósticos de las diferentes áreas, la implementación de las dimensiones y el mejoramiento de las políticas, como se estableció en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y formular el correspondiente Acto administrativo de adopción.
- Se recomienda la actualización permanente de la página web de la Entidad, teniendo en cuenta los informes que se deben publicar de conformidad a los lineamientos establecidos en Gobierno en Línea, ya que es el medio de comunicación e interacción permanente con la comunidad.
- Mejorar sustancialmente el tiempo de respuestas de las PQRS ya que a corte del mes de Junio de 2018, de 301 peticiones, el 57% fueron respondidas a tiempo, el 21% fuera del plazo legal y un 22% aún se encuentran sin responder.
- Se recomienda a los responsables de las diferentes Dependencias que conforman la Universidad del Pacífico considerar la labor que realiza la Oficina de Control Interno, que no es más que seguimiento y acompañamiento para generar alertas tempranas, una herramienta útil e imprescindible para identificar y prevenir el riesgo.



LUIS EMILIO MURILLO CHAVEZ
Jefe Oficina de Control Interno